

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 002				Fecha: 12 de ENERO de 2017
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2016 00120-00	REPARACION DIRECTA	SONYA YINETH SANGUINO CARREÑO	HOSPITAL LOCAL DE CURUMANI CRITIAN MORENO PALLARES – CENTRO DE RECUPERACION NUTRICIONAL GOTITAS DE AMOR	16/01/2017

CONSTANCIA: Hoy, doce (12) de enero de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON SECRETARIA